

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 24/03/2025 07:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 168/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	JUAN LEON MALLORQUIN	
LUGAR/LOCALIDAD:	Doctor Juan León Mallorquín	
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA	

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	FATIMA MICAELA MONTIEL RAMIREZ	5.394.478	10/03/2025 07:00:00	10/03/2025 19:00:00	1	 Ing. Fatima Micaela Montiel Ramirez Oficina de Asesoría Jurídica Centro Agrícola de Investigación y Desarrollo

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
29713	10/03/2025 07:00:00	10/03/2025 20:00:00	165,624	166,100	476

OBSERVACIONES:	

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	Nº BOLETA PASAJE IDA	Nº BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

VIAJE PARA CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE RIESGOS CREDITICIOS EN JUAN LEON MALLORQUIN

	CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION TESORERIA 04 ABR 2025 RECIBIDO	CONTROLADO SUMA  04 ABR 2025 CONTROL Y SEGUIMIENTO
--	---	---

V°B° Jefe Inmediato

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°187/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

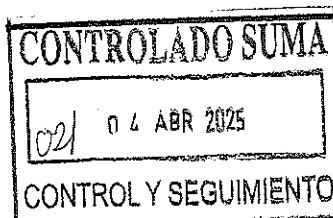
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 7 de Marzo del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC PIRAPO
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	CURSO DE CAPACITACIONES DE RIESGOS JUAN LEON MALLORQUIN
LUGAR/LOCALIDAD:	Doctor Juan León Mallorquín
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilómetros a recorrer (estimado): (270.Km.).-

N°	Funcionario	C.I.N°	Comisionamiento		Cantidad	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CELSO MISSEL CABRERA VEGA	3.225.768	10/03/2025	10/03/2025	1.0	270.000	264.153	
2	FATIMA MICAELA MONTIEL RAMIREZ	5.364.478	10/03/2025	10/03/2025	1.0	270.000	264.153	
TOTAL							528.306	



Juan Manuel Ovelar E.

Abogado

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Ing.
Abogado
Crédito Agrícola de Habitación



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 168

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 10 de marzo de 2025

VISTO: El expediente N° 1614, de fecha 10 de marzo de 2025, y compromiso presupuestario N° 370/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: DOCTOR JUAN LEÓN MALLORQUÍN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar del Curso de Capacitación sobre Gestión de Riesgos.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CELSO MISAEL CABRERA VEGA	3.225.766	10/03/2025	1.0	270.000	264.153
FATIMA MICAELA MONTIEL RAMIREZ	5.394.478	10/03/2025	1.0	270.000	264.153
TOTAL					528.306

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

Fatima Micaela Montiel
Asesor al Cliente
Crédito Agrícola de Habilitación



ES COPIA

c. Daisy Maldonado
Secretaría General



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

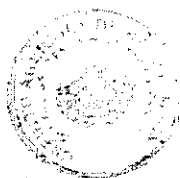
ORDEN DE TRABAJO

N° 029713

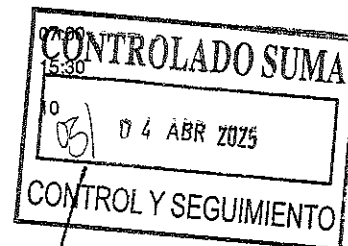
Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-452	N° de orden asign.	276
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003211	Area asign.	CAC CAPITAN MIRANDA
Conductor autorizado	VICTOR DANIEL CORONEL FARIÑA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	10/03/2025	Hasta	14/03/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	15:00		
Km. de salida	165624	Fecha de salida	10/03/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	166379	Fecha de regreso	14/03/2025	Hora de vuelta	15:30
Km. estimado recorrido	700	Km. real recorrido	755	Consumo est. litros/100Km.	
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones técnicas y administrativas				
Obs.	Jornada de capacitación en Juan Leon Mallorquin fecha 11 y 12 de marzo. salida 11/03/2025				

ORIGINAL

[Signature]
VICTOR DANIEL CORONEL FARIÑA
Responsable del área de que fue asignado el automotor



VICTOR DANIEL CORONEL FARIÑA
Responsable del área de que fue asignado el automotor



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 029713

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-452	N° de orden asign.	276
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003211	Area asign.	CAC CAPITAN MIRANDA
Conductor autorizado	VICTOR DANIEL CORONEL FARIÑA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	10/03/2025	Hasta	14/03/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	15:00		
Km. de salida	165624	Fecha de salida	10/03/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	166379	Fecha de regreso	14/03/2025	Hora de vuelta	15:30
Km. estimado recorrido	700	Km. real recorrido	755	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones técnicas y administrativas				
Obs.	Jornada de capacitación en Juan Leon Mallorquin fecha 11 y 12 de marzo. salida 11/03/2025				

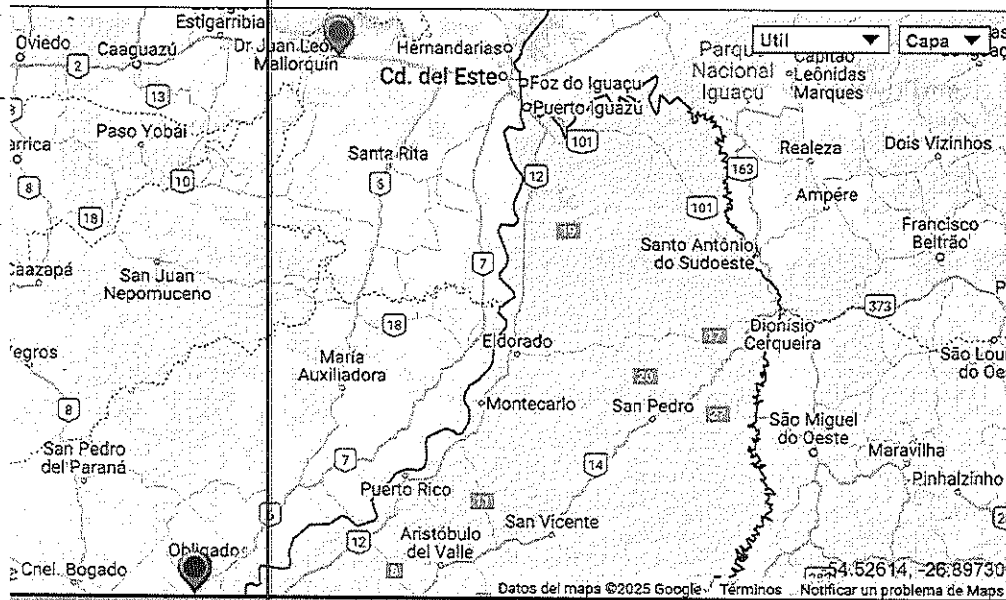
DUPLICADO

[Signature]
Vg. Cristina Roman Farva
Oficial Administrativa Financiera



VICTOR DANIEL CORONEL FARIÑA
Responsable del área de que fue asignado el automotor

[Signature]
Micaela Montiel
Asesor al Cliente
Credito Agrícola de Habilidadación



Selección Actual
Historico

CUENTA: M.276 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO
(REPORTE)

MÓVIL: M.276 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 81 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 122 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 281km 008m
DESDE: Lun 10 Mar 25 - 07:00:00
HASTA: Lun 10 Mar 25 - 22:00:00

Eventos (10)

Paradas (3)

[Handwritten signature]
Ing. Fatima Mienela Mondel
Asesor a Cliente
Credito Agrícola de Indebidação

CONTROLADO SUMA
11 4 ABR 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO